

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE AVALUOS,
CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	27-02-14	FECHA DE ENTREGA:	Isabel
CLAVE CATASTRAL:	3-15-19-14		
NOMBRES y/o RAZÓN	CHONILLO Monera		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0989 296378		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cert. Audito se hizo caratula escutina		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
Se revisó el expediente de la finca y se encontró que la información suministrada por el propietario es correcta y coincide con la información registrada en el catastro.			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
Se revisó el expediente de la finca y se encontró que la información suministrada por el propietario es correcta y coincide con la información registrada en el catastro.			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
Se revisó el expediente de la finca y se encontró que la información suministrada por el propietario es correcta y coincide con la información registrada en el catastro.			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2474



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de mayo de 2008*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *3151909000*

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el BARRIO ELOY ALFARO, dentro de los siguientes
l i n d e r o s y m e d i d a s ,
POR EL FRENTE: veinte metros y calle trescientos veintidos,
POR ATRAS: veinte metros y Señor Luis Ureta y Esposa,
POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros y Señor Pedro Llor,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinte metros y Señora Aura Targelia Velez. Quedando
Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con
fecha Julio 1ero del 2008 bajo el N. - 157.
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del
predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio (inicial)
Compra Venta	Compraventa	617 16/04/1997	374
Compra Venta	Compraventa	3.331 21/11/2008	1
Compra Venta	Compraventa	124 12/01/2009	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 16 de abril de 1997*

Tomo: *1* Folio Inicial: *374* - Folio Final: *374*

Número de inscripción: *617* Número de Repertorio: *1.213*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 17 de enero de 1997*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el BARRIO ELOY ALFARO terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Julio 1ero de, 2008 bajo el N. - 157.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03403313	Chonillo Moreira Moises Anelio	Casado	Manta
Comprador	13-03735656	Leon Victoria Eustorgia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de noviembre de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3.331 Número de Repertorio: 6.595

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Ocho metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Trescientos veintidós

POR ATRAS: Los mismo ocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la Señora Mirella Chonillo

L e ó n

POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y lindera con propiedad del Señor Pedro Loor; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos once metros y lindera con Callejón Planificado. Teniendo una superficie total de: NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07563237	Chonillo Leon Didimo Wilfrido	Soltero	Manta
Comprador	13-09599122	Velez Cedeño Maria Dolores	Soltero	Manta
Vendedor	13-03403313	Chonillo Moreira Moises Anelio	Casado	Manta
Vendedor	13-03735656	Leon Victoria Eustorgia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	617	16-abr-1997	374	374

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de enero de 2009

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 124 Número de Repertorio: 192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Un metro cincuenta centímetros y lindera con Callejón Planificado más ocho metros cincuenta centímetros y terrenos que se reservan los Cónyuges Moisés Chonillo Moreira y Victoria Eustorgia León

POR ATRAS: Diez metros y lindera con Propiedad del Señor Luis Greta y Espusa
POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros y lindera con propiedad de la Señora Mirella Chonillo León; y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos nueve metros y lindera con propiedad de la Señora Acra Targelia
Vález teniendo una superficie total de: NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09108379	Chonillo Leon Fatima Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	13-03403313	Chonillo Moreira Moises Anelio	Casado	Manta
Vendedor	13-03735656	Leon Victoria Eustorgia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción, se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	617	16-abr-1997	374	374

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

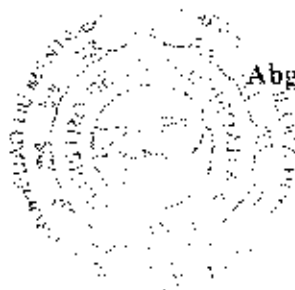
Emitido a las: 15:49:48 del jueves, 27 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita a un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 079 - 0317

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los cónyuges **MOISÉS ANELIO CHONILLO MOREIRA y VICTORIA EUSTORGIA LEON**, ubicado en el Barrio y parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 400,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 400,00m² (escritura inscrita el 16 de abril de 1997 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 17 de enero de 1997; posteriormente extinción de patrimonio familiar inscrito con fecha julio 01 del 2008).

Frente: 20,00m – Calle 322

Atrás: 20,00m – Sr. Luis Ureta y Esposa

Costado derecho: 20,00m – Sr. Pedro Loo

Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Aura Targelia Vélaz

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 183,50m² / Dos (2) lotes de terreno.

1.- 93,50m² a favor de los cónyuges **Dídimo Wilfrido Chonillo León y María Dolores Vélaz Cedeño** (escritura inscrita el 21 de noviembre de 2008 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 21 de octubre de 2008).

2.- 90,00m² a favor de **Fátima Monserrate Chonillo León** (escritura inscrita el 13 de enero de 2009 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 02 de diciembre de 2008).

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE CALLEJON (3,00m. de ancho): 33,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE **PETRONILA MIRELLY CHONILLO LEON**: 90,00m².

Frente: 1,50m – Callejón planificado + 8,50m – Propiedad de Dídimo Wilfrido Chonillo León y María Dolores Vélaz Cedeño (total 10,00m).

Atrás: 10,00m – Propiedad del Sr. Luis Ureta y Esposa

Costado derecho: 9,00m – Propiedad del Sr. Pedro Loo

Costado izquierdo: 9,00m – Propiedad de Fátima Monserrate Chonillo León

AREA TOTAL SOBRANTE: 93,50m².

Frente: 8,50m – Calle 322

Atrás: 8,50m – Propiedad de Fátima Monserrate Chonillo León

Costado derecho: 11,00m – Callejón planificado

Costado izquierdo: 11,00m – Propiedad de la Sra. Aura Targelia Vélaz

NOTA: Tanto los terrenos desmembrados como el área sobrante no cumplen con la norma mínima de área de lote estipulado para el sector, sin embargo se concede la aprobación respectiva justificado en la consolidación del sector donde las viviendas existentes se implantan con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin retorno permitido por la Reglamentación Urbana.

Manta, marzo 06 de 2014

Arq. Janneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. R. A.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el artículo 5.1 del Código de Ordenamiento Territorial, en donde se verificó el cumplimiento de la normativa urbanística, en consecuencia se emite el presente documento de aprobación, el cual se acompaña con los planos de loteo y de subdivisión, en los que se detallan las medidas y linderos de los terrenos, en los que se han presentado los datos técnicos y representaciones gráficas correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en septiembre 05 de 2008, posteriormente renovado en febrero 17 de 2009.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESTRUC. VALORADA

ESD 1:25

AUTORIZACIÓN

Nº. 092 - 0501

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora **PETRONILA MIRELLY CHONILLO LEON** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de los cónyuges Moisés Anelio Chonillo Moreira y Victoria Eustorgia León, ubicado en el Barrio y parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 1,50m - Callejón planificado + 8,50m - Propiedad de Dídimo Wilfrido Chonillo León y María Dolores Vélez Cedeño (total 10,00m).

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Luis Ureta y Esposa

Costado derecho: 9,00m - Propiedad del Sr. Pedro Loox

Costado izquierdo: 9,00m - Propiedad de Fátima Monserrate Chonillo León

Área total: 90,00m².

Manta, marzo 06 de 2014

Arq. Jañeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

F.M.S.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación recibida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el contenido, por lo cual salvamos error u omisión, eximidos de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representados gráficos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en septiembre 05 de 2008, posteriormente renovado en febrero 17 de 2009.



NOTARIA PUBLICA TERCERA
del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

2da COPIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA No. 0792
OTORGADA POR: MOISES ANELIO CHONILLO MOREIRA Y
VICTORIA EUSTROGIA LEON DE CHONILLO
A FAVOR DE: PETRONILA MIRELLY CHONILLO LEON
CUANTÍA: UDS \$1.350,00.-

Manta, a 20 de FEBRERO de 2014

Av. 3 entre Calle 13 y 14
MANTA - ECUADOR

CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 24 de febrero de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sra. **CHONILLO LEON PETRONILA MIRELLY** con numero de cédula **130858608-8**, NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ELIANA ALVIA MACIAS.
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE.
CHONILLO LEON PETRONILA MIRELLY
C.I. 130858608-8.

CIUDADANIA 130858608-8
CHONILLO LEON PETRONILA MIRELLY
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
30 JUNIO 1974
003- 0034 00148 F
MANABI/ 24 DE MAYO
BELLAVISTA 1974



Chonillo Leon Petronila Mirelly

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
AGNELIO CHONILLO MIRELLA
VICTORIA LEON
MANABI 28/05/2012
28/05/2024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
026
026 - 0078 1308586088
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CLAVE A
CHONILLO LEON PETRONILA MIRELLY
MANABI MANABI 2
TARQUI TARQUI 1
PARROQUIA PARROQUIA 7000
REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 1380000940004
Dirección: Av. 4da y Calle 5 - Telf: 2511439 / 2511437

TITULO DE CREDITO No. 000256538

20/09/2014 9:21

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-19-14-000	90,00	\$ 2 810,40	EL CY ALFARO CALLE 322 CALLEJON	2014	133426	256538
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJA(S) (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CHICHILLO LEON PETRONILA M' RELLY			Costa Local			
2/20/2014 12:00 CABRERA MARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,55		\$ 0,55
			MEJORAS 2012	\$ 0,37		\$ 0,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1,06		\$ 1,06
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5,94		\$ 5,94
			TOTAL A PAGAR			\$ 7,92
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 7,92

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 20/09/2014
Ej. Marcisa Cabrera